

2020-171

Al Despacho del Señor Juez hoy, veintisiete de Noviembre de dos mil veinte, advirtiéndole que día de hoy el apoderado de la parte demandada presentó solicitud de aplazamiento estando pendiente de emitir pronunciamiento al respecto.



**MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ**  
Secretaria.

### JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

#### AUTO

Una vez revisado en detalle el escrito de aplazamiento de Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. allegado el día de hoy, considera el Despacho que se cumple con el requisito dispuesto en el precitado Art. 77 que enuncia la posibilidad de aplazar la diligencia o posponerla por una sola vez, si antes de la hora señalada para su celebración, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer.

Con base en lo anterior, se despachará de manera favorable la solicitud incoada por el apoderado judicial de la parte demandada, fijándose nueva data para celebrar la audiencia de la que trata el Art. 72 del C.P.T. y la S.S.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

#### RESUELVE:

**PRIMERO: CONCEDER** el aplazamiento de la diligencia solicitado por el apoderado de la parte demandada.

**SEGUNDO: SEÑALAR** nueva fecha para llevar a cabo Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. para el día VEINTESEIS (26) DE ENERO DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).

NOTIFIQUESE



**CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ**  
Juez

#### JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **27 DE NOVIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 118** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **30 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



**MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ**  
Secretaria

